



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYOUCAN”

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México siendo las catorce horas del día ocho de mayo del año dos mil catorce, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, y con fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33, 34, 35 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos; Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la UIPPE y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Secretaria Técnica del Comité; Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas; Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Suplente del Director Académico; Lic. Paulina Ortiz Guido, Asesor Técnico del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y la L.C. Marisol Olivares Castro, Representante de la Secretaría de la Contraloría, designada mediante oficio 210112000/156/2014; se reunieron para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.
3. Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y, en su caso, aprobación.
4. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales.



DESARROLLO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

1. Lista de Presentes y en su caso, declaración de Quórum Legal.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitó a la Secretaria Técnica, Lic. Dalia Amira Méndez de la O, informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura de Orden del Día y en su caso, aprobación.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día; una vez concluida ésta, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y, en su caso, aprobación.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en virtud de haber sido revisada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.

4. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.

En uso de la palabra, el Lic. Juan José Olin Fabela, solicita a la Secretaria Técnica presente el avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, presenta a los integrantes del comité, el avance del Programa Anual 2014; en este sentido, presenta las cédulas marcadas con los códigos 001 y



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYOUCAN”

002 del Programa Anual referentes a los trámites de emisión de Certificado Parcial y Certificado Total de Estudios de Nivel Licenciatura respectivamente; asimismo, se presenta a los integrantes del comité la evidencia de la fusión, misma que se encuentra publicada en el Registro de Trámites y Servicios RETyS.

Con respecto a la acción de Mejora Regulatoria enumerada con el código 003 del Programa Anual 2014, referente a la Equivalencia de Estudios de Nivel Licenciatura, donde se acordó eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil, se informa, que se llevó a cabo la actualización correspondiente en el RETyS, presentando al pleno del Comité la evidencia física de su publicación; por lo que esta acción de Mejora regulatoria se encuentra concluida al 100 por ciento.

En relación a la cédula marcada con el código 004 del Programa Anual, correspondiente a la actualización del Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; la Secretaria Técnica, informa que después de realizar la segunda revisión y análisis, se remitirá al área usuaria, la propuesta del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; lo anterior con la finalidad de adecuarlo, y estar en posibilidades de llevar a cabo la publicación respectiva.

En relación al código número 005 correspondiente a la elaboración del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Secretaria Técnica, expone que la Oficina del Abogado General está trabajando en la elaboración del mismo; comprometiéndose a remitirlos a las áreas administrativas de esta Universidad a la brevedad posible para que a su vez remitan las observaciones y comentarios que consideren convenientes.

El Suplente del Presidente en uso de la palabra, pregunta si existe algún comentario respecto del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, por lo que la Lic. Marisol Olivares Castro, Representante de la Secretaría de la Contraloría, pregunta al Enlace de Mejora Regulatoria en qué fecha se contará con el Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; por lo que la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General, se compromete a presentar el avance correspondiente en agosto del año en curso.

Los integrantes del Comité se dan por enterados de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.



5. Seguimiento de Acuerdos.

El Presidente Suplente, solicita a la Secretaria Técnica presentar el Seguimiento de Acuerdos; en uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, da lectura al Seguimiento de Acuerdos, dando a conocer al pleno del Comité los avances de cada uno de ellos.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

DICIEMBRE 13, 2013

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CIMR/ORD/5/004/2013	El Pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprueba por unanimidad eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil del trámite de Equivalencia de Estudios del nivel Licenciatura, e instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, enlace de Mejora Regulatoria, a realizar las gestiones necesarias ante el RETyS para adecuar los requisitos del trámite en comento.	La oficina del Abogado General en Coordinación con el Departamento de Control Escolar han realizado las adecuaciones pertinentes al citado trámite para llevar a cabo la publicación del mismo en el Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios, los cuales han sido publicados satisfactoriamente; asimismo, se informa que en la página web de la UMB se encuentran publicados los trámites que ofrece esta Universidad. CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/5/005/2013	El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprueba por unanimidad eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil del trámite de Titulación de Nivel Licenciatura e instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Enlace de Mejora Regulatoria realice las gestiones necesarias ante el RETyS para adecuar los requisitos del trámite en comento.	La oficina del Abogado General en Coordinación con el Departamento de Control Escolar se reunieron para llevar a cabo el análisis al trámite correspondiente en fecha 28 de marzo del año en curso, acordando la factibilidad de eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil del trámite de Titulación de Nivel Licenciatura. La oficina del Abogado General realizará las gestiones pertinentes para publicar el citado trámite en el Registro Estatal de Trámites y Servicios a la brevedad posible. EN PROCESO

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

<p>UMB/CIMR/ORD/5/007/2013</p>	<p>Se acordó llevar a cabo las gestiones necesarias para reformar y dar seguimiento hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>Personal de la Oficina del Abogado General en coordinación con el Departamento de Control Escolar, se encuentran realizando las adecuaciones al documento; lo anterior para estar en posibilidades de presentarlo a la brevedad posible al Comité Interno de Mejora Regulatoria y, una vez aprobado por éste, al Consejo Directivo de ésta Universidad. EN PROCESO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/5/008/2013</p>	<p>Se instruye a la Secretaría Técnica, llevar a cabo las gestiones necesarias hasta la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>Después de realizar una revisión minuciosa al proyecto del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se desprende que el instrumento no es viable por carecer de algunas disposiciones normativas que deben de regir en las Unidades de Estudios Superiores de esta Universidad, por lo que la Oficina del Abogado General está trabajando en un nuevo proyecto en referencia a esta normatividad, que cumpla con los lineamientos necesarios conforme a derecho. EN PROCESO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/5/010/2013</p>	<p>El Presidente Suplente del Comité, instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, exhortar a las Direcciones y Unidades Administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, enviar a la brevedad posible las observaciones pertinentes al Reglamento de Alumnos y Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>En relación a estos dos Reglamentos, personal de la oficina del Abogado General está trabajando en la adecuación de los instrumentos, por lo que en cuanto esté en posibilidades, se remitirá el proyecto a las Unidades Administrativas de esta Casa de Estudios con la finalidad de robustecer el documento. EN PROCESO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/5/013/2013</p>	<p>El Pleno del Comité aprueba por unanimidad la propuesta de modificaciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; asimismo, se instruye al Abogado General, realizar los trámites correspondientes a la exención del Estudio de Impacto Regulatorio, así como las gestiones correspondientes hasta la publicación de las reformas planteadas de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el Periódico Oficial</p>	<p>El pasado 28 de enero del año en curso, a través de oficio número UMB/2305BO10100-044/2014, se solicitó al C. P. Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio para llevar a cabo la publicación del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Derivado de lo anterior, en fecha 6 de febrero del que corre, el C.P. Agustín González Cabrera, mediante oficio número</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and number 7 in blue ink]



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN”

	<p>“Gaceta del Gobierno”.</p>	<p>208F1A000/RESOL-029/2014, acuerda viable la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio.</p> <p>En la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 20 de febrero de 2014, en su punto 4.11 se presentó al Consejo Directivo el acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobándose por unanimidad.</p> <p>Posteriormente, se remitió el oficio número UMB/205BO10100-143/2014 de fecha 7 de abril del año en curso, a través del cual se solicita llevar a cabo la publicación correspondiente en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”; sin embargo, éste no fue recibido debido a que el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, carece de la firma de la Subdirectora de Sistematización y Análisis de Indicadores de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria; lo anterior por encontrarse de incapacidad, por lo que estamos en espera de su reincorporación laboral para que, una vez firmada, se continúen con los trámites en comentario.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>UMB/CIMR/ORD/5/014/2013</p>	<p>El Pleno del Comité se da por enterado de los Manuales de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos y del Departamento de Recursos Financieros; se instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogado General, realizar los trámites correspondientes para gestionar la exención del Estudio de Impacto Regulatorio de ambos Manuales, así como llevar a cabo los trámites correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.</p>	<p>Mediante oficio número UMB/205BO11000/059/2014, de fecha 24 de enero de 2014, se solicita a la Consejera Jurídica del Ejecutivo del Estado la publicación en la “Gaceta del Gobierno” de los manuales en cita. Los que fueron publicados en fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 28 de enero de 2014, se publicó el Manual de Procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos. • El 27 de febrero de 2014, se publicó el Manual de Procedimientos de la Oficina de Recursos Financieros. <p>CONCLUIDO</p>



SEXTA SESIÓN ORDINARIA
FEBRERO 6, 2014

UMB/CIMR/ORD/6/001/2014	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/6/002/2014	Se dispensó la lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobándose por unanimidad.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/6/003/2014	El pleno del Comité considera improcedente la autorización de las reformas planteadas al Reglamento Interior.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/6/004/2014	El Presidente Suplente instruye a la Secretaria Técnica remitir el proyecto de reformas del Reglamento Interior al área usuaria; con la finalidad de que ésta emita las observaciones pertinentes para robustecer el instrumento jurídico y se lleve a cabo la adecuación del mismo.	<p>En fecha 10 de febrero de 2014, a través del oficio número UMB/205BO10100-070/2014, dirigido a la Mtra. Irina Belem Reyes Rojas, Coordinadora Administrativa del CEFODEN, se remitió la propuesta del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitándole emita las observaciones y comentarios correspondientes.</p> <p>En fecha 21 de febrero del año en curso, la Coordinadora Administrativa del CEFODEN remite a través del oficio número UMB/205BO10036/099/2014, los comentarios correspondientes.</p> <p>En fecha 26 de febrero del año en curso, a través del oficio número 205BO10100/107/2014, se remite al M. en A. Alfonso Martínez Reyes, Director Académico la propuesta en comento, contestando mediante oficio UMB/205BO12000/060/2014, las sugerencias al proyecto que nos ocupa, comentando que son viables las reformas propuestas. Sin embargo, esta oficina determina que el instrumento jurídico carece de las adecuaciones de fondo correspondientes a las atribuciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, por lo que se está trabajando en las modificaciones pertinentes.</p> <p>EN PROCESO</p>
UMB/CIMR/ORD/6/005/2014	El Presidente Suplente instruye a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, para realizar las gestiones pertinentes ante el RETyS, con la finalidad de llevar a cabo la fusión de los trámites correspondientes a la emisión de Certificado Parcial y Certificado Total de Estudios de Nivel Licenciatura en	Se llevó a cabo la fusión de los trámites correspondientes a la emisión del Certificado Parcial y Certificado Total de Estudios de Nivel Licenciatura, publicándose dichos trámites el Sistema RETyS y en la página de la UMB.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

	las Unidades de Estudios Superiores; solicita también gestionar la autorización en el RETyS hasta su publicación; así como la implementación en el Sistema SIDIUMB.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/6/006/2014	El Presidente Suplente solicita a la Secretaria Técnica gestionar la autorización en el Sistema RETyS para eliminar el requisito de fotografías tamaño infantil en el trámite correspondiente a la Equivalencia de Estudios de Nivel Licenciatura hasta su publicación.	Se llevó a cabo la eliminación del requisito de fotografías tamaño infantil en el trámite de Equivalencia de Estudios de Nivel Licenciatura, por lo que se realizó la modificación tanto en el sistema RETyS como en la Página de la UMB. CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/6/007/2014	El Lic. Juan José Olin Fabela, solicita se documente en la próxima sesión, el avance de las acciones de Mejora Regulatoria correspondiente a la eliminación de fotografías tamaño infantil para el trámite de Titulación.	Se adjunta la evidencia documental en esta sesión. CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/6/008/2014	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/ORD/6/009/2014	El Suplente del Presidente, instruye a la representante de la Dirección de Administración y Finanzas, calendarizar las acciones para dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos; asimismo, solicita se incorpore en las próximas sesiones la evidencia física de las mismas.	La Secretaria Técnica del Comité remite a la Directora de Administración y Finanzas, el oficio número UMB/205BO10100-0175/2014, de fecha 23 de abril de 2014, a través del cual se le solicita el avance o seguimiento del citado acuerdo. EN PROCESO
UMB/CIMR/ORD/6/010/2014	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO

El pleno del Comité, se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos.

6. Asuntos Generales.

El Presidente Suplente, solicita a la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, presentar este punto del Orden del día; en uso de la palabra la Secretaria Técnica expone que se solicitó de manera oficial al Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, realizar las modificaciones pertinentes en el Sistema Estatal de Trámites y Servicios RETyS, para realizar la publicación de las cuotas de recuperación por servicios escolares para el ejercicio fiscal 2014; informando al pleno del comité que estamos en espera de la publicación correspondiente.

En este sentido, la Lic Paulina Ortiz Guido, Asesor Técnico del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense Del Bicentenario, informa al pleno del comité que se deberá solicitar la publicación de dichas cuotas también a través del Sistema RETyS. En



alcance a ello el Suplente del Presidente solicita a la Secretaria Técnica del Comité realizar lo conducente.

En otro punto correspondiente a asuntos generales, el Suplente del Presidente, en uso de la palabra, presenta el Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Mexiquense el Bicentenario, asimismo, solicita su aprobación en virtud de haber sido revisado y autorizado por el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFCRHIS); por lo que solicita al pleno del Comité su aprobación para solicitar la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio y proceder a su publicación; el cual es aprobado por unanimidad.

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente Suplente, en uso de la palabra declara concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

ACUERDOS

UMB/CIMR/ORD/7/001/2014	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.
UMB/CIMR/ORD/7/002/2014	Se dispensó la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y se aprueba por unanimidad.
UMB/CIMR/ORD/7/003/2014	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2014.
UMB/CIMR/ORD/7/004/2014	La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, se comprometió a presentar los avances correspondientes al Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en el mes de agosto de 2014.
UMB/CIMR/ORD/7/005/2014	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CIMR/ORD/7/006/2014	El Suplente del Presidente, solicita a la Secretaria Técnica del Comité realizar por sistema la solicitud de la publicación en RETyS de las cuotas de recuperación por servicios escolares para el ejercicio 2014.
UMB/CIMR/ORD/7/007/2013	El pleno del Comité aprobó por unanimidad el Reglamento de Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Mexiquense el Bicentenario; asimismo, autorizó el formato de solicitud de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día ocho de mayo del año dos mil catorce, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA
TITULAR DE LA UIPPE Y
PRESIDENTE SUPLENTE

GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ING. LUIS MIGUEL MIRANDA CASTILLO
SUPLENTE DEL DIRECTOR ACADÉMICO

LIC. PAULINA ORTIZ GUIDO
ASESOR TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO.

L.C. MARISOL OLIVARES CASTRO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA

LIC. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADA GENERAL Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 8 de mayo de 2014, el cual consta de 10 hojas escritas únicamente por el lado anverso.